

Jueves, 6 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

EDICTO. Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día.

El Pleno del Ayuntamiento de Moraleja, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de enero de 2025, ACORDÓ aprobar la modificación de la cuantía fijada en el artículo 4 de la ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA EN MORALEJA, aplicando la variación anual del IPC a 30 de noviembre de 2024 (2,4%), inferior al incremento de las pensiones que ha supuesto un 2,8 % por lo que debe aplicarse el incremento del 2,4 %.

- Establecer que el precio público a aplicar en el ejercicio 2025 será el siguiente:

RESIDENCIA DE MAYORES 2025:

- Plaza Residencia Gran Dependencia (Grado III): 1.405,66 €/mes.
- Plaza Residencia Dependencia Severa (Grado II): 1.348,06 €/mes.
- Plaza Residencia Dependencia Moderada (Grado I): 1.267,39 €/mes.
- Plaza Residencia Usuario Autónomo: 1.002,39 €/mes.
- Servicio de traslados hospitalarios en el área de Coria: 46,08 €/servicio.
- Servicio de traslados hospitalarios fuera del área de Coria: 80,64 €/servicio.
- Servicios de podología: 28,79 €/servicio.

CENTRO DE DÍA:

- Plaza Centro de Día en calidad de dependiente (grado 2 y 3): 688,91 €/mes.
- Plaza Centro de Día Usuario Autónomo y dependiente grado 1: 352,69 €/mes.
- Servicio de traslados hospitalarios en el área de Coria: 46,08 €/servicio.



Jueves, 6 de febrero de 2025

- Servicio de traslados hospitalarios fuera del área de Coria: 80,64 €/servicio.
- Servicios de podología: 28,79 €/servicio.

Contra el presente Acuerdo podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Moraleja, 5 de febrero de 2025
Julio César Herrero Campo
ALCALDE - PRESIDENTE

